

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas constarán de un número mínimo de tres personas (Presidente/a, Tesorero/a y Secretario/a)

Todos los miembros de la candidatura tienen que ser socios del AMPA y tener abonadas todas las cuotas en la fecha de presentación

Las candidaturas se presentarán en un sobre dirigido a la Junta Electoral en la oficina del AMPA o en el buzón del AMPA y deben incluir:

Número de socio; Nombre y Apellidos; DNI y cargo al que se presenta de cada uno de los candidatos.

Adicionalmente también puede incluirse un pequeño resumen de las ideas que quieren desarrollarse como futura Junta directiva.

La Junta Electoral